

Río Gallegos, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.475/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 42/24, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PC-1-10139-P, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE obra inscripción presentada por los aspirantes Rita Mabel VILLEGAS y Jaime Gustavo ERROBIDART;

QUE por Disposición N° 81/24 se excluye como postulante del llamado a inscripción en cuestión a Jaime Gustavo ERROBIDART, por no acreditar los requisitos establecidos en el inciso c) y d) del Artículo 1° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y no acreditar el título requerido en el el Artículo 2° de la Disposición N° 42/24;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante VILLEGAS, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra notificación de la Disposición N° 42/24 cursada a los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

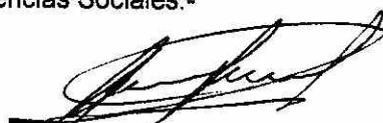
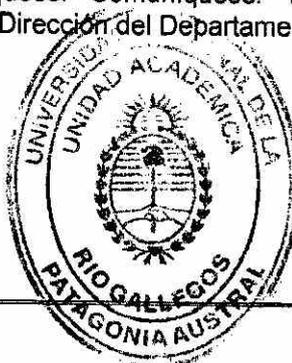
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Código del cargo 4PC-1-10139-P, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, convocado por Disposición N° 42/24, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

Rita Mabel VILLEGAS – DNI N° 16.616.913

Roberto.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

